



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1963.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, RELATIVO AL CESE DE D. JOSÉ JUAN IMBRODA MANUEL DE VILLENA COMO DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

El Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2015, acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:

Terminados los asuntos presentados fuera del Orden del Día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero:

“ – ACG756.20151127.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Empleo, que literalmente dice:

“De conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario n.º 13 de 7 de mayo de 1999) en concordancia con el artículo 13.3 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME extraordinario n.º 3 de 15 de enero de 1996) VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO. *Cesar, por renuncia, a D. José Juan Imbroda Manuel de Villena como Director General de Gestión Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.”*

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos.

Melilla, 2 de diciembre de 2015.
El Secretario del Consejo,
José A. Jiménez Villoslada